

Exp.: **A/SUM-007048/2024****INFORME RAZONADO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO****TÍTULO DEL CONTRATO: ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE 5 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSUMIBLES PARA EL ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características y el importe de las prestaciones objeto del contrato de referencia:

El Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid dispone, para el funcionamiento ordinario de sus servicios y dependencias, de cinco equipos multifunción en régimen de arrendamiento, sin opción de compra, ubicados en sedes del Organismo Autónomo en la C/ Valportillo Primera, nº11 de Alcobendas y la C/ Fortuny, 51 de Madrid. El contrato actualmente vigente, con número de expediente A/SUM-006750/2020 y cuyo adjudicatario fue a la empresa Canon España, S.A., dio comienzo el pasado 1 de julio de 2020. Con un plazo máximo de 48 meses de duración, éste finaliza, sin posibilidad de prorrogar más su duración, el próximo 30 de junio de 2024.

El artículo 5 de la Orden de 30 de julio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se determinan los bienes y servicios de gestión centralizada y los procedimientos para su adquisición, establece que las fotocopiadoras es un bien de adquisición centralizada recogido en el catálogo de la Dirección General del Patrimonio del Estado a los que está adherida la Comunidad de Madrid. No obstante, finalizando el Acuerdo Marco A/SUM-006750/2020 el 30 de junio de 2024 sin posibilidad de prolongar más su duración, y estando pendiente de formalización el Acuerdo Marco 5/2023, se considera necesario, para garantizar la continuidad del suministro, imprescindible para el cumplimiento de las funciones y objetivos de este Organismo, la tramitación de un nuevo contrato. Para ello se solicitó la preceptiva autorización a la JCC, habiendo resuelto ésta





Comunidad de Madrid

autorizando al órgano de Contratación del O.A. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid para tramitar la correspondiente licitación, con fecha 10 de enero de 2024.

Dada la necesidad de este Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de este suministro para el cumplimiento y desarrollo de sus competencias y funciones, se hace necesario comenzar con el procedimiento de licitación del mismo para garantizar su continuidad a partir del 1 de julio de 2024.

En Alcobendas, a fecha de firma,

LA GERENTE

Fdo.: Ana Isabel Martín Fernández

